



RESOLUCION R-N° 1100-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2025

Expte. N° 116/2025-SBU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Fernando Ariel CHAMBE, DNI N° 39.037.309; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. CHAMBE para que preste servicios en la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, debiendo colaborar en el COMEDOR UNIVERSITARIO en las tareas de cocina, reposición de alimentos y utensilios, lavado de vajilla y limpieza del área; participación en el armado de viandas para el IEM, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 308.200,00) por agosto, y la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00) por el periodo de setiembre a diciembre.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Fernando Ariel CHAMBE, DNI N° 39.037.309.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA